



**JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SAN JOSE DEL
GUAVIARE.**

San José del Guaviare (Guaviare), doce (12) de abril de dos mil veintiuno
(2021).

Proceso: Prueba anticipada
Radicación: 950013189001- 2019 00070
Demandante: Pedro Giovanni Zambrano
Demandado: Fredy Quesada Vivas

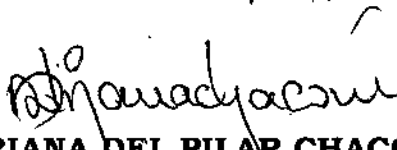
De acuerdo al contenido del memorial obrante a folio 53 y ss (C1), se señala la hora de las 02:00 pm del próximo 24 del mes de junio de dos mil veintiuno (2021), para llevar a cabo audiencia de prueba anticipada,

Se les recuerda a los extremos de la *litis* concurrir a la audiencia a fin de adelantar las etapas mencionadas en los artículo 372 *ejusdem*.

2.- La audiencia se registrará también bajo los raceros del **artículo 2° y 7° del decreto legislativo No 806 de 2020**, en lo pertinente, como lo son las etapas de la audiencia, por medio de canales virtuales.

La invitación que contiene el link para conectarse a la Audiencia Virtual será enviada a las 08:00 a.m., del día que está programada para su realización al correo electrónico informado por las partes en el proceso, por lo tanto deberán estar pendientes del e-mail para la recepción del mismo. Para conectarse deberá hacer clic a dicho link

NOTIFIQUESE,


ADRIANA DEL PILAR CHACON URQUIJO

Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior se notifica por			
anotación	en	ESTADO	No
13/Abril/2021			07
Hoy			
La Secretaria NANCY ELENA TRUJILLO MORENO			